



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Formato Institucional de
Especialidad Médica

Departamento de Innovación Educativa

1.	Reseña histórica de la especialidad.....	3
2.	Datos generales	3
3.	Justificación.....	3
3.1	Fundamento de la estructura académica	3
3.2	Contexto Institucional.....	3
3.3	Compromiso Institucional.....	4
3.4	Principios filosóficos del Modelo Educativo	5
4.	Plan de estudios.....	5
4.1	Misión	5
4.2	Visión	5
4.3	Propósito de formación	6
4.4	Perfil de ingreso	6
4.5	Requisitos de ingreso a la especialidad médica	6
4.6	Perfil de egreso	6
4.7	Competencias disciplinares de la especialidad médica.....	6
4.8	Requisitos de egreso a la especialidad médica	8
4.9	Estructura Curricular.....	8
4.10	Catálogo de los asignaturas de la especialidad médica.....	8
5.	Bibliografía del Plan de Estudios	8
6.	Glosario.....	8
7.	Referencias	11

1. Reseña histórica de la especialidad

En esta sección es necesario incluir una breve reseña de la especialidad médica.

2. Datos generales

Es indispensable incluir los siguientes datos generales:

- Licenciatura
- División
- Modalidad
- Tipo
- Actualización
- Nueva creación
- Duración del programa
- Tipo del Programa
- Modelo Educativo
- Fecha
- Total de horas

Programa avalado por la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

3. Justificación

Para el caso de PE de especialidades Médicas la justificación deberá contener los apartados que se señalan a continuación:

3.1 Fundamento de la estructura académica

Se describen las funciones profesionales del médico

3.2 Contexto Institucional

En esta sección es importante describir la afinidad del Programa Educativo a los distintos lineamientos institucionales y aquellos de carácter externo relacionados con la dinámica del área disciplinar en cuestión; Hacer referencia del Modelo Educativo y la aplicación de los ejes universitarios establecidos en el mismo

Se deben revisar los documentos normativos internos y externos pertinentes y vigentes involucrados en la puesta en marcha del Programa, entre los cuales se pueden mencionar:

A. Internos

- ✓ Ley Orgánica
- ✓ Reglamento General
- ✓ Estatuto del Personal Académico
- ✓ Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura
- ✓ Reglamento de la Organización Académica
- ✓ Reglamento de Servicios
- ✓ Reglamento de Estudio de Posgrado e Investigación
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (vigente)
- ✓ Políticas Operativas
- ✓ Programa Institucional de Tutorías
- ✓ Convenios universitarios
- ✓ Modelo de Pertinencia Institucional

B. Externos

- ✓ Las NOM que hacen referencia a la especialidad
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo (vigente)
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo (vigente)
- ✓ Ley General de Educación (vigente)
- ✓ Ley General de Profesiones (vigente)
- ✓ Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo
- ✓ Estatutos y Reglamentos propios del área disciplinar (en caso de que aplique)
- ✓ Acuerdo 279 y 286 de la Secretaría de Educación Pública
- ✓ Sistema de Acreditación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)
- ✓ Modelo Curricular

3.3 Compromiso Institucional

- ✓ Núcleo Académico. (Descripción)
- ✓ **Proceso del DC** (Creación, rediseño, actualización)
- ✓ Que se ofrece a los estudiantes. (Movilidad, tutorías, director de tesis).
- ✓ Sistema de indicadores. (Tasa de eficiencia terminal, seguimiento de egresados, artículos, vinculación con el sector productivo, social o gubernamental, participación de docentes y alumnos en proyectos, estancias, redes académicas, proyectos de investigación). Para Nueva Creación
- ✓ Página Web. Deberá actualizarse una vez al año, con información del perfil de egreso, objetivos generales y particulares, alumnos matriculados, núcleo académico, líneas de generación, tutoría, productividad académica, vinculación con sectores de la sociedad, procesos administrativos, coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto.

3.4 Principios filosóficos del Modelo Educativo

Principios filosóficos del Modelo Educativo	Relevancia para el Plan de estudios
Multidisciplina	
Innovación	
Vinculación	
Calidad	
Flexibilidad	
Transparencia	
Responsabilidad Social	
Desarrollo Sustentable	

De qué manera el Plan de Estudios abordará cada uno de los principios filosóficos implícitos en el Modelo Educativo de la UQRoo

4. Plan de estudios

4.1 Misión

La misión es la definición de la finalidad principal que cumplirá el Programa Educativo. Ésta debe estar alineada a la misión y visión institucionales e iniciar con un verbo en infinitivo. Tomar como referencia los siguientes ejemplos:

“Formar profesionistas comprometidos con la actividad turística en el Estado...”

“Generar personal capacitado para crear alternativas de energía...”

De igual forma, se debe describir la manera cómo el programa educativo coadyuva al logro de la Misión Institucional, la cual debe dar sustento a la existencia del Programa.

4.2 Visión

La visión es una declaración de la percepción del programa mismo en un futuro determinado; es la definición de lo que se aspira a ser. Si bien cada programa educativo posee una visión propia conforme a sus características intrínsecas, ésta deberá estar acorde a la misión y visión institucionales, es decir, coadyuvar al logro de los propósitos de la Universidad. Asimismo, se debe indicar a cuántos años se proyecta la visión y utilizar tiempo presente indicativo. Tomar como referencia el siguiente ejemplo:

“Hacia el año 2025, el Programa Educativo [Nombre del Programa] es reconocido por...”

De igual manera, se debe describir cómo el programa educativo coadyuva al logro de la Visión Institucional, la cual debe sustentar al Programa.

4.3 Propósito de formación

En esta sección debe indicarse el para qué del programa educativo, es decir, las razones sociales, económicas, políticas, laborales, profesionales, etc., a las que responde. Debe abordarse desde una perspectiva internacional, nacional, estatal y/o local; de manera que se puedan establecer claramente los argumentos de existencia del programa educativo y las necesidades de la sociedad a las que responde. En sí, es lo que el programa educativo desea lograr, considerando los problemas de la humanidad y cómo se puede contribuir a la atención de los mismos desde la formación en el programa. Todo propósito de formación deberá iniciar con un verbo en infinitivo, puede tomarse como base los siguientes ejemplos:

“Contar con profesionistas con un perfil integral, competentes en el ámbito de...”

“Contribuir al desarrollo económico regional a través de...”

4.4 Perfil de ingreso

Se refiere a las características que deben cumplir los estudiantes al llevar la especialidad médica

4.5 Requisitos de ingreso a la especialidad médica

Se deben incluir los lineamientos, documentos y procesos que el alumno necesita presentar para su ingreso.

4.6 Perfil de egreso

Éste debe señalar claramente lo que el profesionista debe saber, saber hacer y las actitudes que debe demostrar cuando haya concluido el plan de estudios correspondiente. De manera general se redacta un perfil de egreso donde se incluyan los niveles de dominio de la competencia y se haga alusión a los tres saberes: *saber, conocer* y *ser*. Asimismo, es importante considerar las competencias básicas, genéricas y específicas del egresado, en esta última se debe especificar el hecho que el estudiante pueda optar entre unas y otras competencias.

Posteriormente, se debe partir hacia la redacción de competencias para después caminar hacia la descripción de las mismas en función de los distintos criterios.

4.7 Competencias disciplinares de la especialidad médica

Antes de iniciar el proceso de descripción de las competencias es necesario determinar los dominios de las mismas; los dominios de competencia son competencias globales que sirven como marco de referencia y equivalen a áreas de desempeño, por ejemplo, “Gestión del cuidado personal”, “Docencia”, “Investigación”, “Diseño de proyectos”, entre otros. Al interior de los dominios de competencia, se enlistan las competencias, las que a su vez están determinadas por criterios de desempeño. Los criterios deben conjuntar la puesta en marcha de los tres saberes: *saber, hacer* y *ser*,

y deben ser los suficientes como para englobar la competencia completa. En general, un criterio debe estar compuesto por el verbo, objeto y condición.

El dominio de competencia es el nivel de profundización con el que se aborda una determinada competencia, o por el contrario, del nivel al que dicha competencia se evalúa.¹

Las competencias disciplinares pueden ser genéricas o específicas; las genéricas hacen referencia a saberes comunes a todos los estudiantes de un Programa Educativo, mientras que las específicas aluden únicamente a áreas específicas de terminación, especialización, acentuación, etc., donde el alumno tiene la libertad de elegir la que mejor vaya con sus intereses. A continuación se muestran ejemplos de lo anterior:

Ejemplo 1 (Tobón, 2005):

Dominio	Competencia	Criterios de desempeño
Diseño de proyectos formativos	Construye cursos, asignaturas o seminarios con base en la metodología de los proyectos formativos para integrar el trabajo por competencias al currículo.	Identifica los componentes centrales de un proyecto formativo y los contextualiza dentro de un determinado curso Planea un proyecto formativo para un determinado curso indicando la ruta formativa, el plan de implementación del proyecto, el material de apoyo a la formación y la mediación pedagógica Aborda el diseño de los cursos con base en el enfoque por competencias, manteniendo una postura reflexiva y de mejora continua

Ejemplo 2 (Tobón, 2010):

Dominio	Competencia	Criterios de desempeño
Gestión de la información y del conocimiento	Gestiona la información relacionada con un determinado proceso de la realidad con el fin de generar comprensión y conocimiento, teniendo como referencia los retos del contexto, las herramientas de planificación y gestión, y las tecnologías de la gestión y la información	Establece las diferencias entre información y conocimiento en términos de los procesos que incluyen para su gestión Esquematiza información de acuerdo con una metodología determinada y metas establecidas Realiza las actividades de manera colaborativa mediante el uso de Internet y respetando los acuerdos grupales

¹ Fuente: Bermúdez A., García-Varea I., López M., Montero F. de la Ossa, Puerta J., Rojo T., José S. Definición del Nivel de dominio de una competencia (s.f.).

4.8 Requisitos de egreso a la especialidad médica

Se deben incluir los lineamientos, documentos y procesos que el alumno necesita presentar para su egreso.

4.9 Estructura Curricular

La organización del programa educativo (malla curricular)

4.10 Catálogo de los asignaturas de la especialidad médica

Se debe incluir una descripción de las asignaturas indicando su propósito, las estrategias y actividades didácticas y de evaluación principales, modalidad, sus requisitos, número de créditos (con una homologación a SATCA) y número de horas. De igual manera, deberá agregarse una tabla de equivalencia de las asignaturas o créditos, según sea el caso, con respecto a planes anteriores. Los nombres de las asignaturas no deberán exceder a los 100 caracteres, incluyendo espacios entre palabras.

Asignatura	Clave	HT	HP	TH	Créditos	SATCA
Nombre de la Asignatura						
Descripción de las asignaturas indicando: Propósito, las estrategias y actividades didácticas y de evaluación principal, modalidad, sus requisitos. Los nombres de las asignaturas no deberán exceder a los 100 caracteres, incluyendo espacios entre palabras.						

5. Bibliografía del Plan de Estudios

Siguiendo del formato APA.

6. Glosario

Guardia. Conjunto de actividades descritas y calendarizadas en el programa operativo, adicionales a las que el médico residente debe realizar durante la jornada laboral, en la unidad médica receptora de residentes en la que está adscrito o asignado.

Institución de Salud. Toda organización con personalidad jurídica de derecho público o privado, con capacidad para ofertar servicios de salud y responder de su orden, estructura y prestaciones en uno o más establecimientos para la atención médica.

Jornada laboral. Número de horas que en días hábiles, el médico residente debe desarrollar las funciones y actividades señaladas en el programa operativo de la residencia médica.

Médico residente. Profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia médica a tiempo completo.

Profesor adjunto. Médico especialista adscrito en la unidad médica receptora de residentes, que coadyuva con el profesor titular en la planeación, conducción y evaluación de la residencia médica de la institución de salud correspondiente.

Profesor titular. Médico especialista adscrito en la unidad médica receptora de residentes, con nombramiento de la institución de educación superior, responsable de la planeación, conducción y evaluación de la residencia médica de la institución de salud correspondiente.

Programa académico. Documento emitido por la institución de educación superior que contiene los elementos del plan de estudios de la residencia médica correspondiente.

Programa operativo. Documento que describe las actividades que debe realizar el médico residente, para desarrollar el programa académico de la residencia médica correspondiente en las unidades médicas receptoras de residentes (APENDICE INFORMATIVO A).

Residencia médica. Conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación que debe cumplir el médico residente dentro de las unidades médicas receptoras de residentes, durante el tiempo estipulado en los programas académico y operativo correspondiente.

Rotación de campo. Conjunto de actividades de carácter temporal contenidas en el programa operativo que debe realizar el médico residente del último año de la residencia médica correspondiente.

Sede. Principal unidad médica receptora de residentes, que cumple con la infraestructura, equipamiento y plantilla de profesores necesarios para que el médico residente pueda desarrollar la totalidad o la mayor parte de los programas académicos y operativos de la residencia médica correspondiente.

Sistema nacional de residencias médicas. Conjunto de dependencias e instituciones de salud responsables de la organización y funcionamiento de las residencias médicas para la formación de médicos especialistas, mediante la coordinación con instituciones de educación superior reconocidas y de conformidad con los objetivos y prioridades del Sistema nacional de Salud.

Subsede. Unidad médica receptor de residentes, en la que el médico residente puede desarrollar parte de los programas académicos y operativos de la residencia médica correspondiente.

Unidad administrativa competente. Dirección general responsable de conducir la política nacional para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; de proponer, promover y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; de normar, controlar y evaluar la asignación de campos clínicos y becas de residencias médicas.

Unidad Médica receptora de residentes. Establecimiento para la prestación de servicios de atención médica, o bien, áreas o servicios de las instituciones de salud que cumplen como escenario académico, en el cual los médicos residentes deben realizar las residencias médicas.

Unidad médica receptora de residentes para rotación de campo. Establecimiento para la prestación de servicios de atención médica donde el médico residente debe realizar su rotación de campo durante el último año de su residencia médica, de acuerdo a lo establecido por la unidad administrativa competente y estipulada en el programa operativo correspondiente.

7. Referencias

Bermúdez A., García-Varea I., López M., Montero F. de la Ossa, Puerta J., Rojo T., José S. Definición del Nivel de dominio de una competencia (s.f.). Universidad de Castilla, La Mancha. Campus Universitario, Departamento e Sistemas Informáticos. Recuperado el 15 de marzo de 2017. Disponible en: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/11958/a20.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2013). Modelo Curricular. Recuperado el 30 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/index.php?id=19>

Universidad de Quintana Roo, (2010). Modelo Educativo. Recuperado el 30 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/index.php?id=19>



Universidad de Quintana Roo
Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. 01-983 83 50300
www.uqroo.mx